

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 22 de Mayo de 1913.

Las presiones débiles residen al Norte de las islas británicas y las presiones altas se aproximan á nuestra Península normalizando el tiempo por todas partes. El cielo está despejado ó con pocas nubes, pierde fuerza el viento y aumenta la temperatura. La máxima de ayer fué de 29 grados en Orense, Cáceres y Sevilla y la

máxima de hoy ha sido de cinco grados en Santiago y León.

Avíos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Vilagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma na Mallorca, Maó, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Marruecos.

Al Norte de las islas británicas residen

las presiones débiles. El mar está tranquilo por todas las costas de Europa occidental. Es probable que en el Estrecho sopla Levante moderado.

Nota. Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar si lo desean que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en dicho Centro en las Universidades y en los Institutos Generales y Técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del día 22 de Mayo de 1913.

Parque del Retiro (Alzada 68 mts.)

hora	Barometro en ms. 740°	Tem- pera- tura máxi- ma C°	Num- ero lluvia 80	VIENTO		Nieve en mm.	Cielo + del Chorro.	SOTA
				Dirección.	Fuerza de 0 a 6.			
02	708.50	17.5	54	ENE....	3=Flojo....	>	Casi despejado.	Temperatura máxima á la sombra.... 27,2
4	709.20	14.8	50	NE....	2=Muy flojo.	>	Despejado.	Idem mínima á la id..... 13,6
8	710.66	17.7	37	NE....	2=Idem....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 57,8
12	710.52	24.7	32	NE....	1=Ventolina	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 9,5
16	709.79	26.3	23	NNE...	1=Idem....	>	Idem.	Rapido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas... 364
20	710.49	21.5	23	NNE...	3=Flojo....	>	Idem.	

SUBASTAS

Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 9 del corriente mes de Mayo, este Gobierno Civil ha acordado señalar el día 20 de Junio próximo, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra machacada para la conservación de los kilómetros ... de la carretera de ... orden de ... durante el año actual, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de dichas obras, así como toda aquella en que se señale alguna cláusula).

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de los kilómetros ... de la carretera de ... orden de ... durante el año actual, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de dichas obras, así como toda aquella en que se señale alguna cláusula). (Fecha y firma del proponente.)

S-307

si lo hubiere, para la ejecución de las obras.

Tus proposiciones se presentarán en pliego cerrado y en papel sellado de undécima clase, ajustándose éstas al adjunto modelo, debiendo acompañar á la misma la cédula personal y el resguardo provisional de la Caja General de Depósitos, que acredite haber consignado el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrato, de conformidad con lo que previene la referida Instrucción.

En caso de presentarse más de tres proposiciones iguales, se celebrará entre sus autores únicamente la segunda licitación, abierta en los términos preceptuados en la peticionada Instrucción de 18 de Marzo de 1852, sencillamente, por los precios, la primera mejora de 25 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 10 pesetas.

Madrid, 14 de Mayo de 1913.—El Gobernador, A. Castrillo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de los kilómetros ... de la carretera de ..., orden de ..., durante el año actual, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de dichas obras, así como toda aquella en que se señale alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.)

S-308

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 9 del corriente mes de Mayo, este Gobierno Civil ha acordado señalar el día 20 de Junio próximo, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra machacada para la conservación en el año actual de las carreteras del Hipódromo á Chamartín de la Rosa, de la del Hipódromo á la de Madrid á Francia por Irún por Maudes y de Chamartín al camino viejo de Horníleza, cuyo presupuesto es de 5.755,75 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos provenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid, ante este Gobierno Civil, y en el local destinado á la Sección de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, Infantas, 28 y 30 segundo, el presupuesto y los pliegos de condiciones á que ha de sujetarse el rematante,

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y en papel sellado de undécima clase, ajustándose éstas al adjunto modelo, debiendo acompañar á la misma la cédula personal y el resguardo provisional de la Caja General de Depósitos, que acredite haber consignado el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrato, de conformidad con lo que previene la referida Instrucción.

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales se celebrará entre sus autores únicamente la segunda licitación, abierta en los términos preceptuados en la peticionada Instrucción de 18 de Marzo de 1852, siendo, por lo menos, la primera mejora de 25 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 10 pesetas.

Madrid, 14 de Mayo de 1913.—El Gobernador, A. Castrillo.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

**Agencia especial ejecutiva
de la provincia de Murcia.
Pueblo de La Unión.—Canon por superficie
de minas.—Año 1910 y anteriores.**

Sr. D. Cliffoord Wustey Waitt.
En el expediente ejecutivo que contra-

usted se sigue como deudor á la Hacienda por el expresado concepto, se ha dictado con fecha 9 de Diciembre último la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro inciso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, al deudor D. Cliffoord Wustey Waitt.

Relación que se cita.

Número de orden.	TRIMESTRE				AÑO	NOMBRE DE LAS MINAS	TÉRMINO EN DONDE RADICAN	CUOTAS — Pesetas.
	1.º	2.º	3.º	4.º				
1.045	>	>	1	1	1904	La Providencia.....	Cartagena.....	18,00
1.006	1	1	1	1	1903	Idem.....	Idem.....	36,00
798	1	1	1	1	1910	La Lástimia.....	Idem.....	318,00
783	>	>	,	1	1909	Idem.....	Idem.....	79,80
807	1	1	1	1	1910	Idem.....	Idem.....	7,68
794	>	>	,	1	1909	Idem.....	Idem.....	1,92
Suman las cuotas.....								
Recargos 15 por 100.....								
Costas causadas.....								
TOTAL.....								
534,61								

Lo que notifico á usted para su conocimiento y al objeto de que en su día no pueda alegar ignorancia.

Murcia á 1.º de Marzo de 1913.—El Agente Auxiliar, Conrado Hernández.

P—1286

da por el expresado concepto, se ha dictado con fecha 9 de Diciembre último la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro inciso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, al deudor D. Cliffoord Wustey Waitt.

»Notifíquesele esta providencia á fin

de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Sr. D. Cliffoord Wustey Waitt.
En el expediente ejecutivo que contra-

usted se sigue como deudor á la Hacienda

Relación que se cita.

Número de orden.	TRIMESTRE				AÑO	NOMBRE DE LAS MINAS	TÉRMINO EN DONDE RADICAN	CUOTAS — Pesetas.
	1.º	2.º	3.º	4.º				
1.015	>	>	1	1	1904	La Providencia.....	Cartagena.....	18,00
1.008	1	1	1	1	1903	Idem.....	Idem.....	36,00
798	1	1	1	1	1910	La Lástimia.....	Idem.....	318,00
783	>	>	,	1	1909	Idem.....	Idem.....	79,80
807	1	1	1	1	1910	Idem.....	Idem.....	7,68
794	>	>	,	1	1909	Idem.....	Idem.....	1,92
Suman las cuotas.....								
Recargos 15 por 100.....								
Costas causadas.....								
TOTAL.....								
534,61								

Lo que notifico á usted para su conocimiento y al objeto de que en su día no pueda alegar ignorancia.

Murcia á 1.º de Marzo de 1913.—El Agente Auxiliar, Conrado Hernández.

P—1842

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro inciso en el segundo grado de apremio con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

»Notifíquese si los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Dedadores que se citan.

Maria Alegría, 1,99 pesetas;

Joaquín Friga Pou, 4,44.
Francisco Frigola, 3,76.

Esteban Furrolas, 1,99.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente que se insertará en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Cistella, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la calle de la Muralla, 8, primero, de la ciudad de Figueras.

Dado en Cistella á 15 de Abril de 1913.—Jesús Cortés,

P—1905

Recaudación de Contribuciones
de la zona de Gracia.Contribución de Utilidades de la tarifa 2.^a

D. Felipe Soriano y López, recaudador ejecutivo, por débitos á favor de la Hacienda, de la zona de Gracia.

Hago saber: Que en los expedientes generales de apremio que por débitos de dicha contribución me hallo instruyendo en el pueblo de Gracia, figura la siguiente «Provisión declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo

dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la presente relación.

Notifíquese á los mismos esta provisión á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de

ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Y hallándose comprendidos los contribuyentes consignados en la siguiente relación, á los cuales no les ha podido ser notificada por resultar de paradero desconocido, se publica y fija el presente edicto, en cumplimiento del párrafo 4º del artículo 142 de la Instrucción, para que llegue á conocimiento de los interesados y surta los correspondientes efectos.

Relación que se cita.

Número del recibo.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO QUE CONSTA EN EL RECIBO Y EN EL CUAL NO VIVE	VENCIMIENTO	Pesetas.
585	Joaquín Aguilera.	Córcega, 165.	Noviembre 1910.	5,97
6.861	El mismo.	Idem.	Mayo 1910.	5,97
342	Maria y José Aguilera.	San Cugat, 1.	Idem 1911.	74,25
497	Los mismos.	Idem.	Idem 1912.	74,25
400	Josefa Alegría Alabán.	San Salvador, 115.	Agosto 1910.	77,96
302	La misma.	Idem.	Idem 1911.	67,96
497	Idem.	Idem.	Idem 1912.	77,96
87	Leandro Alegría Segura.	Asturias, 9.	Abri 1911.	25,00
82	Francisco Altes Buxedas.	Rambla Prat, 9.	Octubre 1911.	60,00
463	El mismo.	Idem.	Abri 1912.	8,91
306	Idem.	Idem.	Septiembre 1912.	18,66
273	Francisco Altes Bonades.	Salmerón, 185.	Idem 1911.	18,66
590	Concepción Almesque.	Escorial, 110.	Noviembre 1910.	3,72
463	José Antonio Almesque Irigoyen.	Lleida, 131.	Septiembre 1910.	17,49
551	El mismo.	Idem.	Diciembre 1910.	1,79
599	Idem.	Idem.	Junio 1910.	17,95
616	Idem.	Idem.	Idem.	17,95
621	Idem.	Idem.	Idem.	14,85
379	Mansol, José y Leonor Alfís.	Santa Teresa, 5.	Marzo 1911.	59,40
19	Eramio Altayo y otro.	Vista Alegre, 32.	Mayo 1910.	7,42
230	Francisco Altes Boixades.	Rambla Prat, 9.	Julio 1910.	15,00
5.355	El mismo.	Idem.	Abri 1910.	29,70
5.382	Idem.	Idem.	Idem.	8,91
440	Idem.	Idem.	Septiembre 1910.	18,66
83	Idem.	Idem.	Octubre 1910.	15,00
399	Idem.	Idem.	Abri 1911.	8,91
85	Pedro Altimir Rito.	Riera San Miguel, 21.	Idem.	12,60
499	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	12,60
623	Salvador Ambrós Codina.	Salmerón, 98.	Noviembre 1910.	3,75
429	El mismo.	Idem.	Idem 1911.	3,71
696	Concepción Amor Díaz.	Passaje de la Paloma, 31.	Julio 1910.	37,13
493	Emilio Amorós Claverol.	Torreto Olla, 111.	Agosto 1910.	1,98
368	Antonia Andréu Guasch.	Sol, 7.	Enero 1911.	31,98
418	La misma.	Idem.	Enero 1912.	21,38
493	Ana Asbert Foraste.	Fuente Castellana, 13.	Julio 1912.	33,42
6.925	Josefa Argelit Sane.	Torrente Olla, 1.	Mayo 1910.	4,45
411	Concepción Armengou Planas.	Escorial, 110.	Noviembre 1911.	14,86
447	Josep Arnal Come.	Fuente Castellana, 17.	Agosto 1910.	5,94
607	La misma.	Idem.	Junio 1910.	9,90
368	Idem.	Idem.	Idem 1911.	9,90
418	Idem.	Idem.	Idem 1912.	9,90
376	Josefa Artigas Llorens.	Torrente Olla, 190.	Abri 1911.	9,90
438	La misma.	Idem.	Idem 1912.	9,90
364	Maria Arumi Queralt.	Campos, 13.	Enero 1911.	6,18
306	Dolores Almar Rubio.	Angel, 83.	Febrero 1911.	32,67
386	La misma.	Febr.	Idem 1912.	32,67
581	José Baduelas Canals.	Mayor, 7.	Octubre 1910.	14,85
86	Ignacio Bayaso Grau.	Tafavesera, 85.	Agosto 1910.	9,38
84	El mismo.	Idem.	Febrero 1911.	18,75
95	Idem.	Idem.	Idem 1912.	18,75
391	José Ballester Fradera.	Mayo, 69.	Octubre 1911.	8,91
426	Vicente Ballester y otro.	Oro, 31.	Septiembre 1910.	8,42
278	El mismo.	Idem.	Idem 1911.	8,42
307	Idem.	Idem.	Idem 1912.	8,42
605	Angela Bárbara Ginot.	Mayor, 69.	Noviembre 1910.	6,68
408	El mismo.	Idem.	Idem 1911.	6,68
273	Lucía Barrús Serra.	Cervantes, 9.	Abri 1911.	111,38
440	La misma.	Idem.	Idem 1912.	111,38
620	Angela Batista Vilas y otro.	Provonta, 217.	Noviembre 1910.	2,97
699	Enrique Bel Curto.	Salmerón, 125.	Julio 1910.	2,48
435	Isidro Bornet Guin.	San Miguel, 22.	Septiembre 1910.	2,72

Número del recibo.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO QUE CONSTA EN EL RECIBO Y EN EL CUAL NO VIVE	VENCIMIENTO	Pesetas
80	Juan Besoli Carbonell.	Salmerón, 3, tienda.....	Septiembre 1910...	12,50
52	El mismo.....	Idem.....	Idora 1911.....	12,50
60	Idem.....	Idem.....	Idem 1912.....	12,50
5.385	Jaime Biosca.	León, 36.....	Abril 1910.....	4,95
370	El mismo.....	Idem.....	Idem 1911.....	4,95
608	Domingo Bis Polit.	Zurbano, 110.....	Junio 1910.....	5,94
94	Andrés Blanco Canalejo.	Salmerón, 35.....	Julio 1911.....	1,50
91	El mismo.....	Idem.....	Idem 1912.....	1,50
87	Antecia Biasco Alvelat.	Torrente Olla, 74.....	Septiembre 1910...	3,44
54	El mismo.....	Idem.....	Idem 1911.....	6,88
62	Idem.....	Idem.....	Idem 1912.....	6,88
430	Hermenegildo Blay Lladis.	Buenavista, 13.....	Julio 1911.....	74,25
477	El mismo.....	Idem.....	Idem 1912.....	74,25
5.318	Asunción Bofarull Alsias.	Beltrán, 136.....	Abril 1910.....	15,84
594	Patila Buñol y otro.	Industrias, 216.....	Junio 1910.....	8,91
572	Tomás Bosch Borda.	Ossa Boch.....	Octubre 1910.....	8,91
377	Joséfa Horras Culde.	Mayor, 259.....	Idem 1911.....	5,94
82	Teresa Magdalena Bover y otro.	Torrente Viladet, 82.....	Septiembre 1910...	0,31
386	Paula Braso Martí.	Travesera San Antonio, 17.....	Enero 1911.....	35,64
433	La misma.....	Idem.....	Idem 1912.....	35,64
635	Pedro Brumat Daunier.	La Juquería.....	Diciembre 1910...	415,80
5.329	Francisco Carbó Fons.	Provanza, 244.....	Abril 1910.....	4,45
464	José Caloca Inglaide.	Providencia, 49.....	Septiembre 1910...	9,37
615	El mismo.....	Idem.....	Junio 1911.....	9,25
281	Idem.....	Idem.....	Septiembre 1911...	37,12
532	Ignacio Camco Gros.	Santa Agueda, 10.....	Diciembre 1910...	14,85
106	Jean Calvais Foss.	Salmerón, 187, 3º.....	Marzo 1911.....	9,06
106	El mismo.....	Idem.....	Idem 1912.....	5,19
83	Antonio Canolles Pujol.	Mayor, 233.....	Septiembre 1910...	12,00
509	Andrés Casals Pujadas.	Pelayo, 48.....	Diciembre 1911...	5,94
617	El mismo.....	Peligro, 48.....	Junio 1910.....	5,94
392	Joséquina Casals.	Ancha, 75.....	Marzo 1911.....	16,09
407	El mismo.....	Idem.....	Idem 1912.....	16,09
392	Subastian Casals Roca.	Salmerón, 89.....	Abril 1911.....	6,81
460	El mismo.....	Idem.....	Idem 1912.....	6,81
811	Luis Casanovas Pich.	Zurbano, 83.....	Octubre 1911...	7,92
379	El mismo.....	Idem.....	Idem 1911.....	7,92
421	Miguel Casanovas.	San Miguel, 12.....	Agosto 1910...	4,48
271	Maria Casanovas Oliva.	Plaza de Lasesps, 21.....	Septiembre 1911...	2,97
496	La misma.....	Idem.....	Noviembre 1911...	7,12
422	Pedro Casanovas.	San Miguel, 12 y 14.....	Agosto 1910...	3,71
397	El mismo.....	Idem.....	Idem 1912...	14,85
398	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3,71
399	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4,46
6.000	Raimundo Casanovas.	Zurbano, 47.....	Mayo 1910.....	7,42
863	El mismo.....	Idem.....	Idem 1911.....	7,43
675	Amalia Casara.	Campo, 14.....	Julio 1910.....	15,58
102	Antonio Casellas.	Mayor, 233.....	Junio 1910.....	3,00
546	Joaquín Casola Prunes.	Alta Ciudadela, 81.....	Diciembre 1910...	3,57
353	Antonio Castellanos Escols.	Travesera, 65.....	Enero 1911...	9,40
413	El mismo.....	Idem.....	Idem 1912...	9,41
422	José Castelló Tella i lolla y esposa.	* Junqueras, 11.....	Marzo 1911...	7,43
6.865	Ramona Castells.	Junqueras, 11.....	Mayo 1910...	5,20
347	La misma.....	Idem.....	Idem 1911...	5,20
433	Idem.....	Idem.....	Idem 1912...	5,20
6.876	Juan Canellas Matz.	Santa Cruz, 25.....	Idem 1910...	2,97
352	El mismo.....	Idem.....	Idem 1911...	2,97
425	Idem.....	Idem.....	Idem 1912...	2,97
277	Jaime Caba Torné.	Mayor, 15.....	Septiembre 1911...	12,98
109	Ramón Cerbat Flguras.	Travesera, 115.....	Diciembre 1910...	2,50
684	Ofrealo de Propietarios.	Esmeralda, 27 y 29.....	Julio 1910...	309,87
437	Alejo Clapés Puig.	> San Felipe, 135.....	Septiembre 1910...	24,76
628	José Clavemón Asago.	Rambla de San Miguel, 71.....	Ostubre 1910...	99,00
6.862	Lorenzo Clot y Riu.	Idem.....	Mayo 1910...	14,86
343	El mismo.....	Idem.....	Idem 1911...	59,40
438	Idem.....	Idem.....	Idem 1912...	59,40
285	Antonio Comas Fonteborta.	Salmerón, 35.....	Septiembre 1911...	40,84
295	El mismo.....	Idem.....	Idem 1912...	40,84
513	Antonio Comellas Pujol.	Mayor, 233.....	Diciembre 1910...	2,97
5.340	Rosa Corominas.	Santa Tecla, 7.....	Abri 1910...	49,81
366	La misma.....	Idem.....	Idem 1911...	43,32
448	Idem.....	Idem.....	Idem 1912...	43,32
333	Mercedes Coronas Espalte.	Morata, 23.....	Enero 1911...	120,78
407	La misma.....	Idem.....	Idem 1912...	120,78
582	Luis G. Cortes Agulle.	Paseo de Gracia.....	Junio 1911...	18,56
84	María Cost.	Fernando Puig, 21.....	Agosto 1910...	37,50
389	Pedro Costa Gómez.	Pozo, 5.....	Marzo 1911...	14,85
685	Adelaida Cruells.	Plaza de la Concepción, 28.....	Julio 1910...	19,80
583	Eusebio Cuadras Ros.	Montmany, 280.....	Octubre 1910...	2,07

Número del recibo.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO QUE CONSTA EN EL RECIBO Y EN EL CUAL NO VIVE	VENCIMIENTO	Pesetas.
363	Eusebio Quadras Ros.	Montimany, 230.	Ostubre 1911.	5,94
6.917	José Q. Cuséb Coll.	San Luis, letra C.	Mayo 1910.	103,92
398	Francisco Dalmau Gante.	Salut, 45.	Abri 1911.	103,95
459	Jaime Dalmau Vives.	San Gervasio, 39.	Septiembre 1910.	59,40
396	El mismo.	Idem.	Marzo 1911.	118,80
542	Francisco Dalmau Ferrer.	Mayor, 24.	Diciembre 1910.	9,90
5.928	Antonio Damians Gall.	Diagonal, 198.	Abri 1910.	40,84
577	El mismo.	Idem.	Octubre 1910.	40,84
6.910	Idem.	Idem.	Mayo 1910.	14,85
430	Idem.	Idem.	Agosto 1910.	22,28
598	Idem.	Idem.	Noviembre 1910.	14,85
307	Idem.	Idem.	Agosto 1911.	59,40
334	Item.	Idem.	Idem 1912.	59,40
81	Decoro Emilio y Farres.	Lsón, 32.	Octubre 1910.	4,12
413	José Dertia O'lenas.	Neptuno, 27.	Diciembre 1911.	23,76
568	Jaime Deu Guriala.	San Buenaventura, 11.	Junio 1910.	13,61
434	Agustín Domenech.	S. Cárcega, 257, 4. ^a	Septiembre 1910.	1,11
424	Maria Drmsnech.	Mayor, 57.	Agosto 1910.	0,54
343	La misma.	Idem.	Idem 1911.	2,18
574	Francisco Domingo Casella.	Progreso, 4.	Octubre 1910.	6,80
352	El mismo.	Idem.	Enero 1911.	13,62
402	Idem.	Idem.	Item 1912.	13,61
84	Decoro Emilio Farres.	León, 32.	Ostubre 1911.	4,12
631	Joaquín Enrich Girona.	Alegria, 7.	Idem 1910.	55,69
317	Carmes Escayola Puig.	Montmany, 2.	Abri 1911.	4,95
314	Juan Espaol Ricardo.	Oro, 38.	Febrero 1911.	5,94
379	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	5,94
616	Teresa Espiella e hijo.	Balén, 55.	Ostubre 1910.	41,55
359	La misma.	Idem.	Idem 1911.	44,55
312	Concepción Estadella.	Paseo de Gracia, 117.	Agosto 1911.	22,28
432	Rafael Extrada Anglada.	Durán, 17.	Idem 1910.	2,97
310	El mismo.	Idem.	Idem 1911.	2,97
85	Dolores Fabra Grau.	Travesera, 125.	Ostubre 1910.	1,50
127	La misma.	Idem.	Julio 1910.	1,50
602	Item.	Idem.	Abri 1910.	1,60
88	Idem.	Idem.	Octubre 1911.	6,00
388	Idem.	Idem.	Septiembre 1912.	5,94
6.880	Arturo Fabié Miquel.	Nuestra Señora del Coll, 13.	Mayo 1910.	8,91
311	Mercedes Fábregas.	Buenavista, 28.	Agosto 1911.	7,43
340	La misma.	Idem.	Idem 1912.	7,43
510	Ramón Fábregas.	Mayor, 30.	Diciembre 1910.	4,46
581	El mismo.	Idem.	Noviembre 1910.	4,45
412	Idem.	Idem.	Idem 1911.	17,82
89	José Fábregas.	Idem, 95.	Agosto 1910.	7,50
103	José Farreras Pe'g.	Item.	Noviembre 1910.	80,00
86	El mismo.	Idem.	Septiembre 1910.	7,50
132	Idem.	Idem.	Julio 1910.	7,50
106	Idem.	Idem.	Junio 1910.	7,50
756	Idem.	Idem.	Mayo 1910.	7,50
86	Idem.	Idem.	Ostubre 1910.	7,50
599	Idem.	Idem.	Abri 1910.	7,50
86	Idem.	Idem.	Junio 1911.	80,00
95	Idem.	Idem.	Item 1912.	80,00
607	Roque Ferreras E-pine.	Libertad, 2.	Ostubre 1910.	11,14
6.857	El mismo.	Idem.	Mayo 1910.	11,14
340	Idem.	Idem.	Idem 1911.	4,45
435	Idem.	Idem.	Idem 1912.	4,45
349	Artesio Funollosa Chanc.	Diagonal, 129.	Idem 1911.	55,64
428	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	55,64
122	José Fernández Vizcaíno.	Salmerón, 35.	Julio 1910.	1,50
6.924	Dolores Ferrer Galofré.	Rambla de Villarasa, 52.	Mayo 1910.	7,79
51	Juan Ferré Abella.	Torrente Vidalot, 68.	Septiembre 1911.	1,25
61	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	1,25
661	Antonio Ferrer Vilaret.	Mayor, 86.	Julio 1910.	6,93
437	El mismo.	Idem.	Item 1911.	6,93
469	Idem.	Idem.	Idem 1912.	6,93
375	Dolores Ferrer Bonifaci.	Travesera, 37.	Junio 1911.	7,42
5.368	Francisco Flores Vich.	Libertad, 29.	Abri 1910.	1,22
381	El mismo.	Idem.	Idem 1911.	1,22
415	Idem.	Idem.	Idem 1912.	1,22
604	Juan Folch Riba.	San Salvador, 101.	Abri 1910.	13,50
569	El mismo.	Idem.	Octubre 1910.	13,36
91	Idem.	Idem.	Enero 1911.	54,00
108	Idem.	Idem.	Idem 1912.	54,00
6.884	Quintia Font Feliu.	Riera Folch, 3.	Mayo 1910.	11,14
680	Serafina Font Riera.	Torrijos, 4.	Junio 1910.	1,76
474	La misma.	Idem.	Idem 1912.	1,76
402	Francisco Franch Puigredón.	San Vicente.	Marzo 1911.	4,46
491	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	4,46

Número del recibo.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO QUE CONSTA EN EL REGISTRO Y EN EL CUAL NO VIVE	VENCIMIENTO	Pesetas.
451	Daniel Freixa Martí.	Paseo de Gracia, 48.	Julio 1911.	14,85
370	José Gabriel Prisco.	San Luis, 16.	Mayo 1911.	106,92
427	Alfredo García.	Córcega, 30.	Septiembre 1910.	4,63
103	Santos García Díez.	Torreto Olla, 6.	Marzo 1911.	5,00
103	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	5,00
318	Pedro Gatell Planas.	Cruz, 14.	Febrero 1911.	1,49
318	Magdalena Gatuellos.	Salmerón, 71.	Agosto 1911.	7,43
344	La misma.	Idem.	Idem 1912.	7,43
414	Mariano Jerónimo Rivalta.	Ocello, 226.	Marzo 1911.	23,76
546	Buenaventura Gas y J. Bas.	Estralla, 57.	Idem 1911.	11,88
432	Los mismos.	Idem.	Mayo 1912.	11,88
391	Teresa Gil y hermanos.	Granja, 29.	Marzo 1911.	3,72
486	La misma.	Idem.	Idem.	3,72
432	Domingo Girbau Perello.	Montmay, 13.	Septiembre 1910.	28,46
405	El mismo.	Idem.	Marzo 1911.	56,93
360	Idem.	Idem.	Mayo 1911.	8,91
417	Idem.	Idem.	Idem 1912.	8,91
623	Josquín Girbau.	Travesera, 50.	Junio 1910.	7,43
411	El mismo.	Idem.	Diciembre 1911.	14,85
539	Pedro Girbau Sala.	San Joaquín, 38.	Idem 1910.	8,91
407	Eduardo Girona Constanza.	Mayor, 125.	Noviembre 1911.	4,95
121	Manuel Girons.	Salud, 42.	Julio 1910.	15,69
326	Juan Giapert Mascaró.	Buenavista, 54.	Febrero 1911.	5,94
367	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	5,94
6,927	Vicente Gonabán Miralles.	Rioja, 6.	Mayo 1910.	16,93
404	Buenaventura Grases Hernández.	Capuchinos, 99.	Diciembre 1911.	99,00
27	Luis Grases Rodo.	S. n Salvador, 143.	Agosto 1910.	11,25
129	El mismo.	Idem.	Julio 1910.	7,60
758	Idem.	Idem.	Mayo 1910.	11,25
82	Idem.	Idem.	Octubre 1910.	7,50
599	Idem.	Idem.	Noviembre 1910.	11,94
74	Idem.	Idem.	Agosto 1912.	46,00
6,966	Buenaventura Grases y otro.	Estralla, 57.	Mayo 1910.	11,88
448	Jaime Grau Grimal.	Buenavista, 11.	Julio 1911.	43,05
505	Antonio Gurbi Tara.	Santa Agueda, 38.	Diciembre 1910.	51,97
545	Isabel Hermán Grindlez.	Mayor, 45.	Idem.	2,61
554	La misma.	Idem.	Septiembre 1910.	2,69
556	Idem.	Idem.	Junio 1910.	2,57
397	Idem.	Idem.	Marzo 1911.	10,40
493	Idem.	Idem.	Idem 1912.	10,40
418	Ignacio Hossent.	Ancha, 305.	Agosto 1910.	17,32
536	Salvador Illa Virgili.	Cervantes, 32.	Octubre 1910.	6,19
585	El mismo.	Idem.	Idem.	21,66
466	Idem.	Idem.	Septiembre 1910.	21,67
5,322	Idem.	Idem.	Abril 1910.	21,66
359	Idem.	Idem.	Idem 1911.	43,52
433	Idem.	Idem.	Idem 1912.	43,32
613	José María Inarreta.	Mayor, 74.	Noviembre 1910.	18,56
552	Carmen Yolis Palau.	Vista Alegre, 1.	Diciembre 1910.	2,48
688	Alfredo Isauras.	Mayor, 240.	Noviembre 1910.	24,75
659	El mismo.	Idem.	Mayo 1910.	24,75
6,860	Idem.	Idem.	Idem.	44,66
384	Maria Jaulet Cuvero.	Salmerón, 28.	Idem 1911.	16,34
424	Isabel Gorba Viñolas.	Idem, 87.	Diciembre 1911.	22,28
26	Manuel Juinet Brunell.	Estralla, 62.	Octubre 1910.	11,27
5,339	El mismo.	Idem.	Abril 1910.	11,28
383	Idem.	Idem.	Octubre 1911.	22,54
426	Magdalena Julia Padro.	Salmerón, 152.	Marzo 1911.	12,38
514	La misma.	Idem.	Idem 1912.	12,38
645	Antonio Gubilbert Angelich.	Angol, bajo, 67.	Julio 1910.	7,42
502	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	7,43
422	Idem.	Idem.	Idem 1911.	7,43
3,304	Modesto Just Homs.	Estralla, 59.	Abril 1911.	16,71
3,369	El mismo.	Idem.	Octubre 1911.	33,41
351	Sebastián Luve Parcual.	Irasot, 103.	Enero 1911.	5,94
639	Francisco Laramendi.	Minerva, 5.	Octubre 1910.	9,90
434	Jerónimo López.	Cardon, 52.	Agosto 1910.	59,40
409	José Llauroado.	P. de la Concepción, 34.	Idem 1910.	4,46
10	Rosalia Llenas Guasch y otro.	Travesera, 123.	Suplemento 1900.	7,92
29	Los mismos.	Idem.	Idem 1901.	11,88
47	Idem.	Idem.	Idem 1902.	11,88
15	Idem.	Idem.	Idem 1903.	11,88
83	Idem.	Idem.	Idem 1904.	11,88
101	Idem.	Idem.	Idem 1905.	11,88
119	Idem.	Idem.	Idem 1906.	11,88
137	Idem.	Idem.	Idem 1907.	11,88
155	Idem.	Idem.	Idem 1908.	19,80
173	Idem.	Idem.	Idem 1909.	19,80
197	Idem.	Peña.	Idem 1910.	18,15

Número del recibo.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO QUE CONSTA EN EL RECIBO Y EN EL CUAL NO VIVE	VENCIMIENTO	Pesetas.
432	Rosalía Llones Juscha y ctro.	Travesera, 133.	Noviembre 1911.	19,80
390	Juan y Llimona Busto	Travesera, 111.	Enero 1911.	44,45
578	Enriqueta Llovet Bargues.	Mayor, 203.	Junio 1910.	18,51
531	La misma.	Llom.	Septiembre 1910.	18,50
447	Idem.	Idem.	Diciembre 1910.	2,58
403	Idem.	Idem.	Idem 1911.	10,28
589	Julián Lluch Nasuera.	Idem, 68.	Enero 1911.	5,94
400	La misma.	Idem.	Idem 1912.	5,94
107	Pedro Llinás Mercador.	Travesera, 47.	Junio 1910.	21,00
107	El mismo.	Idem.	Diciembre 1910.	21,00
69	Idem.	Idem.	Idem 1911.	42,00
603	Josefa Madeu Madeu.	Rosellón, 219.	Octubre 1910.	37,12
575	Ricardo Madriguera.	Hernán Cortés, 7.	Julio 1910.	29,70
367	Enrique Madriguera.	Travesera, 12.	Junio 1911.	24,75
402	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	24,75
647	Teresa Marcet Sabatiana.	Providencia, 31.	Julio 1910.	7,42
431	La misma.	Idem.	Idem 1911.	9,90
476	Idem.	Idem.	Idem 1912.	9,90
131	Esteban Margarit.	Torrente Olla, 9.	Idem 1910.	3,00
601	Pedro Carrasco Teixido.	Esmeralda, 33.	Junio 1910.	3,00
373	El mismo.	Idem.	Idem 1911.	6,19
403	Idem.	Idem.	Idem 1912.	6,19
310	Jaime Marmur Soler.	Mayor, 79.	Febrero 1911.	7,42
383	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	7,43
760	Coloma Marqués.	Cruz, 1.	Mayo 1910.	11,25
511	Dolores Martí Uzach.	San Marcos, 18.	Diciembre 1910.	3,71
404	Eliseo Martí Gibau.		Abrial 1911.	2,97
469	El mismo.		Idem 1912.	2,97
309	Juan Martí Fuster.	Salmerón, 24.	Febrero 1911.	26,73
384	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	26,73
320	Catalina Martínez Güell.	Montmazy, 66.	Agosto 1911.	40,84
103	Dolores Martínez Illescas.	Plaza de la Trilla.	Diciembre 1910.	6,82
105	La misma.	Idem.	Idem 1911.	2,88
519	Carmen Mas Casalt.	Bailén, 52.	Diciembre 1910.	9,29
622	La misma.	Idem.	Junio 1910.	4,65
412	Idem.	Idem.	Diciembre 1911.	18,56
351	Claudio Mas Salari.	Progreso, 16.	Mayo 1911.	5,94
426	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	5,94
5,370	Isidre Mas Viz.	Porvenir, 126.	Abrial 1910.	3,71
622	Juan A. Mas Yebra.	Avenida del Tibidabo, 16.	Noviembre 1910.	74,25
5,388	Ramón Mas Lloréns.	León, 22, 1º.	Abrial 1910.	13,61
435	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	13,62
754	Masanet Olaret.	Montmany, 13.	Mayo 1910.	3,12
550	Pedro Masanet.	Cameraldes, 33.	Diciembre 1910.	7,07
589	Vicente Miróra Masport.	Córcega, 269.	Noviembre 1910.	17,82
356	Ramón Masllorens Prats.	León, 22.	Abrial 1911.	19,62
422	Francisco P. Masó Pagès.	Mayor, 87.	Noviembre 1911.	37,19
5,937	José Matou Boiga.	Diluvio, 6.	Abrial 1910.	2,47
272	El mismo.	Idem.	Idem 1911.	2,47
441	Idem.	Idem.	Idem 1912.	2,47
23	Carmen Mauri Llire.	Ángel, 51.	Junio 1910.	2,18
414	Mateo Meliño Solanes.	Planeta, 25.	Febrero 1910.	2,97
515	Juan Meatros Porta.	Salmerón, 80.	Julio 1911.	19,80
316	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	19,80
5,351	Juan Pila Perit.	Buenavista.	Abrial 1911.	4,46
593	Igacio Milán Monfort.	Providencia, 31.	Idem 1910.	12,38
374	Maria Minguella y otra.	R. Prat, 9.	Junio 1910.	7,42
487	La misma.	Idem.	Idem 1911.	7,43
500	Miguel y Wicher (S. en C.).	Travesera, 16 bis.	Septiembre 1910.	445,50
501	Los mismos.	Idem.	Julio 1912.	86,88
502	Idem.	Idem.	Idem.	66,88
503	Idem.	Idem.	Idem.	336,12
504	Idem.	Idem.	Idem.	62,87
505	Idem.	Idem.	Idem.	53,40
506	Idem.	Idem.	Idem.	35,64
507	Idem.	Idem.	Idem.	13,27
301	Idem.	Idem.	Julio 1912.	8,91
435	Francisco Mir y Guitart.	Salmerón, 61.	Septiembre 1912.	445,50
5,357	Germana Miralles.	Ángel, 42.	Noviembre 1911.	25,92
321	Antonio Mico Buxama.	Mayor, 250.	Abrial 1910.	2,23
373	El mismo.	Idem.	Febrero 1911.	16,93
356	Rosa Mitjavila.	Santo Domingo, 6.	Idem 1912.	5,45
411	La misma.	Idem.	Enero 1911.	4,46
329	Pedro Molina Coll.	Encarnación, 17.	Idem 1912.	4,46
389	El mismo.	Idem.	Idem 1911.	44,92
563	Concepción Molis Umbert.	San Luis, 61.	Junio 1910.	14,85
396	José Montalvo Valle y esposa.	San Benito, 3 bis.	Abrial 1911.	4,46
860	Carlos Montalvo Ravassa.	Passaje Permanyer, 5.	Octubre 1911.	30,67

Número del recibo.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO QUE CONSTA EN EL RECIBO Y EN EL CUAL NO VIVE	VENCIMIENTO	Precio, en Pesetas,
339	Francisco Moragas Monmany.....	Tuset, 35.....	Mayo 1911.....	4,45
437	El mismo.....	Idem.....	Idem 1912.....	4,95
416	Jaimo Moreta Raurell.....	Mayor, 9.....	Agosto 1910.....	39,41
313	El mismo.....	Idem.....	Febrero 1911.....	76,83
660	Idem.....	Idem.....	Idem 1912.....	76,82
335	Maria Morras Belaguer.....	Cruz, 23.....	Abril 1911.....	1,49
361	Remigio Munte.....	Torrijos, 4.....	Enero 1911.....	4,95
693	El mismo.....	Idem.....	Julio 1910.....	2,47
375	Claudio Munoz y Quer.....	Plaza, 10.....	Marzo 1911.....	9,66
674	Antonia Nalon.....	Travesera, 68.....	Julio 1910.....	48,16
296	José Narberotti Rovira.....	Monto Carmelo.....	Enero 1911.....	37,13
331	Francisco Navarro Giralt.....	Mayor, 84.....	Febrero 1911.....	6,32
667	El mismo.....	Idem.....	Idem 1912.....	6,82
104	Eduardo Nello Campo.....	Santa Perpetus, 22.....	Noviembre 1910.....	8,00
667	Jaimo Noet.....	Santa Tecla, 9.....	Julio 1910.....	8,91
563	Magdalena Noet.....	Auchs, 163.....	Idem.....	2,97
468	El sujeto.....	Idem.....	Idem 1911.....	2,97
470	Idem.....	Rosellón, 102.....	Idem 1912.....	2,97
517	Censueo Otilve Ferror.....	Mayor, 8.....	Agosto 1911.....	5,58
619	Joséfa Oliver.....	L. Antúnez, 10.....	Octubre 1911.....	7,42
593	Ramón Oliver Costa.....	Idem.....	Noviembre 1910.....	5,71
6,878	El mismo.....	Idem.....	Mayo 1910.....	3,71
423	Idem.....	Idem.....	Idem 1912.....	7,43
354	Idem.....	Riego, 25.....	Idem 1911.....	7,43
304	Emilia Padró Ribas.....	Colón, S. 11.....	Febrero 1911.....	8,91
433	Joséfa Adelaida Pagés.....	Mayor, 114.....	Julio 1911.....	8,66
5,323	Josefa Palou Fábregas.....	Idem.....	Abril 1910.....	7,42
550	El mismo.....	Clavegros, 15.....	Octubre 1910.....	7,42
361	Idem.....	Paseo de Gracia, 117.....	Idem 1911.....	14,85
362	José Palauant Brell.....	San Joaquín, 16.....	Mayo 1911.....	99,00
528	Manuel María Parera.....	Universidad, 22.....	Diciembre 1910.....	20,11
411	El mismo.....	Idem.....	Julio 1912.....	40,22
6,872	Jaimo Patón.....	Travesera, 68.....	Mayo 1910.....	16,70
105	Ramón Pascual Gutiérrez.....	San Juan, 10.....	Junio 1910.....	2,13
461	Eulalia Pabón Ballega.....	Provenza, 50.....	Julio 1911.....	22,28
511	El mismo.....	Travesera, 9.....	Idem 1912.....	22,28
372	Eduardo Paulli.....	Idem.....	Enero 1911.....	37,52
6,889	Ignacio Farcello.....	Montseny, 41.....	Mayo 1910.....	9,28
761	José Perlas.....	Santa Ross, 10.....	Idem.....	1,25
561	Jaimo Pi Cornudola.....	Salmerón, 169.....	Diciembre 1910.....	2,23
409	El mismo.....	Idem.....	Idem 1911.....	2,23
384	Joséfa Pi.....	Universidad, 22.....	Marzo 1911.....	2,97
666	Juan Planes.....	Idem.....	Julio 1910.....	24,76
600	José Pons Domínguez.....	Idem.....	Noviembre 1910.....	3,96
614	El mismo.....	Idem.....	Junio 1910.....	5,35
387	Idem.....	Buenavista, 11, principal.....	Idem 1911.....	5,35
415	Idem.....	Idem.....	Noviembre 1911.....	7,92
420	Idem.....	Padilla, 36.....	Julio 1911.....	5,35
507	Juan Pons Romaguera.....	Idem.....	Diciembre 1910.....	14,85
506	El mismo.....	Buenavista, 11, principal.....	Idem.....	14,80
606	Teresa Pons Ferror y otra.....	Idem.....	Noviembre 1910.....	29,70
6,894	El mismo.....	Idem.....	Mayo 1910.....	29,70
338	Idem.....	Idem.....	Idem 1911.....	50,40
419	Idem.....	Valleells, 45.....	Idem 1912.....	59,40
87	José Prat de la Riva.....	Córcega, 401.....	Febrero 1911.....	85,00
405	Maria Prio Plandell.....	Idem.....	Agosto 1910.....	20,11
465	La misma.....	Gerona, 120.....	Julio 1911.....	19,06
759	Alberto Puig.....	Cielo, 17.....	Mayo 1910.....	37,50
593	Angela Puig y otra.....	Idem.....	Octubre 1910.....	61,88
5,343	Las mismas.....	Idem.....	Abril 1910.....	61,88
375	Idem.....	Idem.....	Idem 1911.....	123,75
857	Antonio Puig Graells.....	Mayor, 64.....	Idem.....	4,41
438	La misma.....	Idem.....	Idem 1912.....	4,46
401	Carmen Puig e hijo.....	Salmerón, 262.....	Idem 1911.....	18,57
355	Federico Puig Sampere.....	Minerva, 6.....	Enero 1911.....	34,03
83	El mismo.....	Idem.....	Febrero 1911.....	10,00
410	Idem.....	Idem.....	Enero 1912.....	34,04
453	Leonor Puig y otra.....	Santa Teresa, 5.....	Septiembre 1910.....	4,82
398	Las mismas.....	Idem.....	Marzo 1911.....	9,66
494	Idem.....	Idem.....	Idem 1912.....	9,66
616	Nemesio Puig Cervera.....	Resario, 26.....	Noviembre 1910.....	5,94
420	El mismo.....	Idem.....	Idem 1911.....	11,88
414	Rosa Puig Rovira.....	Santa Teresa, 5.....	Agosto 1910.....	1,24
323	La misma.....	Idem.....	Febrero 1911.....	4,95
638	Idem.....	Idem.....	Noviembre 1910.....	0,62
610	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,24
6,993	Idem.....	Idem.....	Mayo 1910.....	1,84
6,901	Idem.....	Idem.....	Idem.....	0,62
564	Idem.....	Idem.....	Junio 1910.....	12,38

Número del recibo.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO QUE CONSTA EN EL RECIBO Y EN EL CUAL NO VIVE	VENOIMIENTO	Pesetas.
403	Rosa Puig Rovira.	Santa Teresa, 5.	Agosto 1910.	0,62
378	Idem.	Idem.	Junio 1911.	12,38
305	Idem.	Idem.	Agosto 1911.	2,48
371	Idem.	Idem.	Febrero 1912.	4,95
384	Idem.	Idem.	Junio 1912.	8,30
400	Idem.	Idem.	Idem.	12,38
232	Idem.	Idem.	Agosto 1912.	2,48
615	Joséfa A. Pujadas Bianquet.	Torrente Canadeil, 1	Octubre 1910.	1,20
569	Teresa Pujadas Molina.	Mayor, 93.	Idem.	2,97
108	Luis Pujols Basols.	Ancha, 2.	Diciembre 1910.	9,00
445	Maria Quer Riera.	Mayor, 2.	Julio 1911.	59,40
482	La misma.	Idem.	Idem 1912.	59,40
388	Vicente Querol Tomás.	Paseo Rowán, 88.	Octubre 1910.	5,54
536	Adrián S. de Rafael.	Copérnico, 10.	Abrial 1910.	2,06
456	Domingo Ramíz.		Septiembre 1910.	8,92
280	El mismo.		Idem 1911.	3,91
610	José Ribas Saladrígues.	Libertad, 49.	Junio 1910.	5,20
626	El mismo.	Idem.	Septiembre 1910.	5,20
383	Idem.	Idem.	Junio 1911.	20,79
586	Joséfa Rivera y otra.	Ruiz, 24.	Abrial 1912.	37,03
627	Aquillino Ricart Domingo.	Plaza de la Constitución, 14.	Noviembre 1910.	1,85
689	Carolina Riera Camen.	Esmralda, 37.	Julio 1910.	18,50
419	La misma.	Idem.	Idem 1911.	18,57
459	Idem.	Idem.	Idem 1912.	18,57
629	Antonio Riubo Massó.	Salmerón, 91.	Noviembre 1910.	29,70
608	Antonio Rius de Bessa.	Mayor, 108.	Octubre 1910.	9,90
7.854	El mismo.	Idem.	Abrial 1910.	9,90
388	Idem.	Idem.	Idem 1911.	19,80
691	Juan Rius Villa.	Industria, 8.	Junio 1910.	29,70
406	El mismo.	Idem.	Marzo 1911.	61,88
558	José Rives Saladriga.	Libertad, 49.	Diciembre 1910.	5,20
417	El mismo.	Idem.	Junio 1912.	20,79
6.883	Jerónimo Roza.	San Agustín, 63.	Mayo 1910.	4,95
676	Isabel Roca Arnau.	Travesera, 117.	Julio 1910.	7,42
691	La misma.	Idem.	Idem.	4,45
319	Idem.	Lealtad, 8.	Agosto 1912.	2,97
608	José Antonio Roca.	Mayor, 39.	Junio 1910.	2,97
434	Buenaventura Rodo y otro.	Plaza Virvina, 3.	Noviembre 1911.	37,12
436	Luis Rodo Ballester.	Idem.	Julio 1911.	2,23
772	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	2,23
437	R. Rodríguez Jiménez.	Mayor, 163.	Idem 1911.	5,65
471	El mismo.	Idem.	Julio 1912.	5,65
374	Mercedes Roig Daura.	San José, 3 y 5.	Enero 1911.	23,52
493	La misma.	Idem.	Idem 1912.	23,82
28	M. Ros Hortal.	Encarnación, 2.	Julio 1910.	31,25
7	El mismo.	Idem.	Idem 1911.	31,25
3	Idem.	Idem.	Idem 1912.	31,25
427	Carmen Rosell.	Córcega, 288, 3. ^o	Agosto 1910.	4,45
527	Francisco de P. Roses Salas.	Padilla, 11.	Diciembre 1910.	11,14
615	Juan Roses Iligo y otro.	Belén, 58, 1. ^o	Noviembre 1910.	61,88
428	El mismo.	Idem.	Idem 1911.	61,88
626	Antonio Roura Iglesias.	Escuelas, 14, tienda.	Idem 1910.	2,23
361	Josefa Roura y otros.	Rubí, 24.	Abrial 1911.	74,25
470	La misma.	Idem.	Idem 1912.	18,56
102	Teresa Magdalena Robert.	Vidalot, 82.	Diciembre 1910.	3,92
460	Dolores Rovira Campaña.	Mayor, 18.	Septiembre 1910.	14,95
423	La misma.	Idem.	Agosto 1910.	14,85
395	Idem.	Idem.	Marzo 1911.	29,70
313	Idem.	Idem.	Agosto 1911.	29,70
341	Idem.	Idem.	Marzo 1912.	29,70
492	Idem.	Idem.	Agosto 1912.	29,70
6.905	Francisco Rovira.	Idem, 42.	Mayo 1910.	24,50
5.387	Emilia Roviralta.	Zurbano, 44.	Abrial 1910.	2,47
417	Juan Rovira Riera.	Torrente Olla, 47.	Noviembre 1911.	14,85
423	Mánnel Saladrígues y señora.	Providencia, 41.	Idem.	118,80
655	Gértrudis Sales.	Torrente Olla, 14.	Julio 1910.	9,28
319	La misma.	Idem.	Agosto 1911.	37,12
640	Joaquín Sallares.	Mayér, 118.	Julio 1910.	4,45
904	Juan Samso.	Montmany.	Junio 1910.	8,05
88	El mismo.	Idem.	Idem 1911.	8,03
94	Idem.	Idem.	Idem 1912.	8,03
681	Filomena Sánchez Merlo.	Encarnación, 70.	Julio 1910.	27,84
311	La misma.	Idem.	Febrero 1911.	11,53
328	Idem.	Idem.	Enero 1912.	55,69
5.376	Fernando Sancho Armenga.	Providencia, 21.	Abrial 1910.	4,88
597	El mismo.	Idem.	Octubre 1910.	4,82
326	Dolores de Sans Silvestre.	Travesera, 10, principal.	Agosto 1911.	22,28
324	La misma.	Idem.	Idem 1912.	22,28
6.875	Sebastián Sans Salvado.	Paseo Domingo, 7.	Mayo 1910.	7,42

Número del robo.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO QUE CONSTA EN EL RECIBO Y EN EL CUAL NO VIVE	VENCIMIENTO	Pesetas
314	Esperanza Santalo Torp.	Paseo de Gracia, 115.	Agosto 1911.	13,61
81	Manuel Santamaría.	Rosellón, 114.	Septiembre 1910.	1,87
446	Teresa Sayal Vergas.	León, 32.	Idem.	4,46
633	Ramón Sendra Raventós.	Paseo de la Libertad, 19.	Noviembre 1910.	0,75
441	El mismo.	Idem.	Agosto 1910.	0,74
6.868	Idem.	Idem.	Mayo 1910.	0,75
328	Idem.	Idem.	Agosto 1911.	2,97
348	Idem.	Idem.	Idem 1912.	2,97
348	Bernardino de Serra.	Morera, 52.	Mayo 1911.	56,69
429	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	55,89
577	Miguel Serra.	Pineda, 6.	Junio 1910.	0,61
87	Jaime Serrahima.	Mayor, 42, 2º, 2º.	Idem 1911.	4,38
93	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	4,36
85	Ramón Serrat Figueras.	Travesera, 115.	Septiembre 1910.	2,50
68	El mismo.	Idem.	Diciembre 1911.	10,00
95	Antonio Serrano Landa.	Providencia, 121.	Julio 1911.	15,00
90	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	15,00
578	Joaquina Serrata.	Vallfogona, 2.	Idem 1910.	14,85
587	Eulalia Simó e hijo.	Travesera Dalt, 91.	Noviembre 1910.	7,42
392	El mismo.	Idem.	Diciembre 1910.	7,37
686	Idem.	Idem.	Enero 1911.	19,68
449	Dolores Soia Iglesias.	Brucavista, 15.	Septiembre 1910.	5,49
276	La misma.	Idem.	Idem 1911.	5,49
5.360	Maria Soia.	Industria, 533.	Abril 1910.	7,42
525	Rosa Sole Bolet.	Laurel, 9.	Diciembre 1910.	11,14
574	La misma.	Idem.	Junio 1910.	11,14
555	Idem.	Idem.	Mayo 1910.	9,63
6.885	Idem.	Idem.	Diciembre 1910.	7,43
856	Idem.	Idem.	Mayo 1911.	9,53
421	Idem.	Lealtad, 9.	Mayo 1912.	9,53
401	Idem.	Idem.	Junio 1912.	22,28
762	Ernesto Soler.	Padilla, 7.	Mayo 1910.	3,75
5.327	Juan Soler Merced.	Progreso, 26.	Abril 1910.	2,23
364	El mismo.	Idem.	Idem 1911.	4,46
5.336	Herederos de Miguel Sorras.	Torrente Olla, 57.	Idem 1910.	4,94
371	Los mismos.	Idem.	Idem 1911.	4,95
443	Idem.	Idem.	Idem 1912.	4,95
609	Tomás Soler Viala y otro.	Surguet, 6.	Octubre 1910.	4,42
336	Francisco Soler Vidal.	Travesera Dalt, 5.	Febrero 1911.	27,22
442	Fernando Sotero y otro.	Rosellón, 264.	Agosto 1910.	3,71
6.869	El mismo.	Idem.	Mayo 1910.	3,71
522	Palencia Sucay Peraira.	San Isidro, 20.	Diciembre 1910.	2,97
590	Maria de los Dolores Tafanell.	Rosellón, 100.	Octubre 1910.	6,04
5.331	La misma.	Idem.	Abril 1910.	11,88
562	Tarrada Falip Narciso.	Santa Eugenia, 5.	Octubre 1911.	11,70
419	Rosi Tarrago.	Rosellón, 292.	Agosto 1910.	7,42
5.333	Ana Tarrida del Mirmol.	Mayor, 117.	Abril 1910.	3,71
6.858	La misma.	Idem.	Mayo 1910.	3,45
646	Idem.	Idem.	Julio 1910.	3,71
695	Idem.	Idem.	Idem.	7,42
578	Idem.	Idem.	Octubre 1910.	10,89
377	Idem.	Idem.	Marzo 1911.	31,49
341	Idem.	Idem.	Mayo 1911.	8,91
401	Maria Taulet Cubero.	Maldonat, 27.	Marzo 1911.	8,07
393	José Teca Mollman.	San Gervasio, 9.	Ostubre 1911.	22,27
6.929	Tey y Vinyas.	Mayor, 227.	Mayo 1910.	273,95
377	El mismo.	Idem.	Idem 1911.	251,13
405	Idem.	Idem.	Idem 1912.	251,13
312	José Coll Güell.	Cañón, 4.	Febrero 1911.	5,94
588	Enrique Tomás.	P. Gracia, 67.	Noviembre 1910.	28,88
367	Maria Torner Salas.	Marte, 12.	Abril 1911.	7,43
455	La misma.	Idem.	Idem 1912.	7,43
600	Josefa Tarros.	Huerto Nuevo, 9.	Junio 1910.	7,42
5.389	Maria Torres Salas.	Marí, 12.	Abril 1910.	7,41
565	Filomena Torront.	Calebra, 44.	Junio 1910.	8,84
438	Juan Torres Caballé.	Plaza de Oriente, 5.	Agosto 1910.	37,46
315	El mismo.	Idem.	Idem 1911.	37,46
346	Idem.	Idem.	Idem 1912.	37,46
5.373	Julita Torres Puig.	San Miguel, 18.	Abril 1910.	7,43
5.320	Maria Tragull.	San José, 15.	Idem.	8,71
1.125	Emilio Valenzuela.	Mayor, 11.	Julio 1910.	26,25
84	El mismo.	Idem.	Ostubre 1910.	26,25
662	Ramón Valles Oll.	Torrente Flores, 52.	Junio 1910.	0,75
599	El mismo.	Idem.	Octubre 1910.	0,75
5.374	Idem.	Idem.	Abril 1910.	0,76
374	Idem.	Idem.	Ostubre 1911.	3,01
6.919	Consuelo Valls Otollet.	Ocello, 298.	Mayo 1910.	4,46
373	La misma.	Idem.	Idem 1911.	4,46
389	Idem.	Idem.	Idem 1912.	0,89

Número del recibo.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO QUE CONSTA EN EL RECIBO Y EN EL CUAL NO VIVE	VENCIMIENTO	Pesetas
5.381	Pablo Vallbe Guach.	Zurbano, 104.	Abril 1910.	8,91
325	Maria Vázquez Tallada.	Salmerón, 35.	Agosto 1911.	5,94
329	La misma.	Idem.	Idem 1912.	5,94
380	Isidro Vendrell.	Idem, 245, tienda.	Enero 1911.	4,48
435	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	4,48
86	Mara Verdes Ferrer.	Zurbano, 148.	Abril 1911.	8,00
100	La misma.	Idem.	Idem 1912.	8,00
394	José Vernis.	San Luis, 56.	Diciembre 1911.	24,36
661	Ensebio Vicente González.	Ancha, 59.	Julio 1910.	104,50
526	Francisco Vila Español.	Cisne, 3.	Diciembre 1910.	5,94
407	El mismo.	Idem.	Idem 1911.	5,94
92	Marcos Vila Díez.	Torrente Olla, 9.	Julio 1910.	8,00
94	El mismo.	Idem.	Idem 1912.	8,00
360	Rita Vila Budoy.	Balmes, 112.	Abril 1911.	5,20
334	Teresa Vila Figueroa.	Fomento, 33.	Febrero 1911.	1,48
335	La misma.	Idem.	Idem.	2,90
361	Idem.	Idem.	Idem 1912.	2,90
362	Idem.	Idem.	Idem.	1,49
388	Antonio Vilarubia.	Martí, 74.	Marzo 1911.	14,85
485	El mismo.	Idem.	Idem 1913.	14,85
411	José Villanueva.	San Luis, letra C.	Agosto 1910.	8,19
362	El mismo.	Idem.	Febrero 1912.	12,38
357	Francisco Virgi Closet.	Rosellón, 251.	Octubre 1911.	4,45
755	Vicente Vives Benastre.	Mayor, 45.	Mayo 1910.	8,77
102	El mismo.	Idem.	Noviembre 1910.	6,78
94	Idem.	San Sevoro, 52.	Idem 1911.	17,55
757	Sebastián Carrerae.	Colón, 11.	Mayo 1910.	43,23
471	Josefa Adelaida Pagés.	Idem.	Abril 1912.	12,38
541	La misma.	Idem.	Julio 1912.	2,87
427	Josquín Alabán.	Mayor, 219.	Enero 1912.	44,65
427	Francisco Anglado Gots.	San Salvador, 63.	Mayo 1912.	12,38
359	Mercedes Arnet Massó.	Lauria, 108.	Febrero 1912.	29,70
353	Josefa Belaguer Clave.	Budallera, 22.	Idem.	12,38
417	Jusn y María Barraneros.	Buenavista, 317.	Enero 1912.	4,45
490	José Barbany.	Zurbano, 156.	Julio 1912.	7,43
490	Juan Batista.	Passaje Monserrat, 7.	Marzo 1912.	4,48
434	Vicente Ballona.	Riera, 2.	Abril 1912.	25,25
443	Jaime Brosca Mayo.	León, 86.	Idem.	4,95
491	Pablo Campredón.	Paseo de Gracia, 474.	Marzo 1912.	13,65
406	José Caneillas y Paternal.	Travesera, 8.	Enero 1912.	123,75
412	El mismo.	Idem.	Idem.	118,80
477	Luisa Carbo.	Gracia.	Marzo 1912.	9,90
376	Francisco Carreras Pujola.	San Salvador, 63.	Febrero 1912.	4,45
432	Tomás Costanzo Martí.	Boltaire, 11.	Enero 1912.	15,74
387	José Coll Güell.	Carmen, 4.	Febrero 1912.	5,94
480	Miguel Coll Millas.	Providencia, 11.	Marzo 1912.	14,85
328	Andrés Costa.	Montaner, 25.	Agosto 1912.	61,85
349	Narciso Carbonell.	Mayor, 252.	Idem.	12,37
59	Antonio Mamerma.	Sáimerón, 155.	Septiembre 1912.	8,75
63	Maria Carreras.	San Antonio, 57.	Idem.	8,75
522	Ignacio Dalmat.	Colón, 127.	Julio 1912.	1,12
387	Fernando y Francisco Denels.	Travesera Dalt, 115.	Mayo 1912.	23,76
385	Juan Dama Sendra.	San Cristóbal, 17.	Febrero 1912.	8,71
435	Soledad Esteva Barata.	Travesera, 24.	Enero 1912.	10,89
372	Clementina Ferrán.	Mayor, 243.	Febrero 1912.	6,19
387	Jaime Ferrán.	Rusi, 33.	Idem.	12,38
326	Ernesto Florense.	Ciudad, 10.	Agosto 1912.	1,49
481	Francisco Gay Riera y otro.	Mayor, 215.	Septiembre 1912.	1,74
378	Antonio Gos Fall.	Torrente Olla, 147.	Enero 1912.	3,35
414	Carolina Gras Bernardi.	Idem.	Junio 1912.	29,70
421	La misma.	Satmerón, 13.	Marzo 1912.	32,41
518	Dolores Gras Bracós.	San Salvador, 145.	Julio 1912.	17,82
483	Consuelo Grasas Estepa.	Idem.	Julio 1912.	29,70
497	La misma.	Duque de la Victoria, 5.	Idem.	85,64
416	Pedro Greayont.	Passaje Román, 100.	Mayo 1912.	22,28
305	Teresa Guibert Rovira.	Nuestra Señora del Oll, 13 y 14.	Septiembre 1912.	10,40
422	Arturo Yebra Miguel.	Salitd, 51.	Mayo 1912.	8,91
480	Rosa Iglesias Cerdellas.	Santa Teresa, 5.	Julio 1912.	48,27
660	Manuel José Leonor.	Tuset, 45.	Marzo 1912.	59,40
289	Rosa Lavallol.	Estralla, 8.	Septiembre 1912.	59,40
342	Vicente Lavallol.	San Antonio, 30 bis.	Agosto 1912.	6,93
428	Concepción Mas, viuda de Pelegrí.	Santa Creu, 10.	Enero 1912.	7,48
508	Juan Molas.	Torrijos, 4.	Julio 1912.	18,57
405	Cremejó Munte Tauna.	Arco del Triunfo.	Enero 1912.	4,95
790	Domingo Mirzón Esposa.	Colón, 11.	Julio 1912.	14,85
597	José Palau Sáves.	Estrella, 32.	Enero 1912.	4,18
97	José Pelloier y Gens.	Obreraga, 388.	Febrero 1912.	5,00
409	Francisco Pi Baroas.	Plaza de la Constitución, 8.	Junio 1912.	37,12
444			Abril 1912.	19,82

Número del recibo.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO QUE CONSTA EN EL RECURO Y EN EL CUAL NO VIVE	VENCIMIENTO	Pesetas,
449	Joaquín Pi.....	Salmerón, 216.....	Abril 1912.....	14,85
481	Francisco Pinos Alvarado.....	Llúseps, 17.....	Julio 1912.....	7,43
407	José G. Puig Coll.....	San Luis, letra C.....	Mayo 1912.....	106,90
320	Tudaldo Perarnau.....	Travesera, 22.....	Agosto 1912.....	24,75
375	Isabel Regas Seda.....	Encarnación, 120.....	Febrero 1912.....	8,66
360	José Rigau Gi.....	Belén, 46.....	Idem.....	29,70
415	José Antonio Puig Solé.....	Ancha, 31.....	Julio 1912.....	2,97
347	El mismo.....	Idem.....	Agosto 1912.....	5,04
513	Mercedes Rocebert.....	Guillerías, 18, principal.....	Julio 1912.....	13,37
110	Ramón Rocquet Grasso.....	Santa Teresa.....	Marzo 1912.....	5,02
407	Ramón Rufat Espinero.....	Travesera Dalt, 3.....	Junio 1912.....	2,97
360	Francisco Salví Vidal.....	Zurbano, 77.....	Febrero 1912.....	27,23
392	Jacinto Serras Negada.....	Nuestra Señora del Coll, 18 bis.....	Junio 1912.....	1,86
513	Francisco Sivila Guillermán.....	Paseo Madolell, 61.....	Marzo 1912.....	2,97
475	José María Tafmo Alfonso.....	Buenavista.....	Julio.....	2,97
377	Juan Vila Petit.....		Febrero 1912.....	4,46
292	José Vidal Termes.....		Septiembre 1912.....	8,91

Barcelona, 28 de Febrero de 1913.—El Recaudador, Felipe Soriano.

P—1190

MADRID.—Est. Tip. "Sociedad de Iriyadeneyra".—Paseo de San Vicente, nºm. 20.